



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

**FIC S.A. DE FINANZAS**

ASUNCIÓN - PARAGUAY

EJERCICIO DEL AÑO 2017

## Resumen Informe Gobierno Corporativo – Ejercicio 2017.

|        |   |   |
|--------|---|---|
| 1.     | INTRODUCCIÓN.....   | 3 |
| 1.1.   | DEFINICIÓN Y DIRECTIVAS PARA UN ENTORNO FAVORABLE DEL GOBIERNO CORPORATIVO. ....  | 3 |
| 2.     | ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD. ....   | 3 |
| 2.1.   | CAPITAL DE FIC S.A. DE FINANZAS.....  | 3 |
| 2.2.   | CLASES DE ACCIONES Y SUS PRINCIPALES CARACTERISTICAS .....  | 3 |
| 2.3.   | LOS ACUERDOS EN LA ASAMBLEAS CELEBRADAS EN EL EJERCICIO 2017 Y LOS VOTOS DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES PARA CADA ACUERDO ..... | 4 |
| 2.5.   | POLÍTICA Y RÉGIMEN DE COMPENSACIONES DE LOS DIRECTORES Y PLANA EJECUTIVA.....   | 4 |
| 3.     | ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL.....  | 5 |
| 3.1.   | INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.....   | 5 |
| 3.1.1. | COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO al 31/12/2017.....   | 5 |
| 3.1.2. | CONFORMACIÓN DE LA PLANA EJECUTIVA al 31/12/2017.....   | 5 |
| 3.1.3. | PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PERFIL DE LA PLANA EJECUTIVA.....  | 5 |
| 3.1.4. | CESES DEL AÑO 2017.....   | 6 |
| 3.2.   | INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL.....  | 6 |
| 3.2.1. | ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ....   | 6 |
| 3.2.2. | DIRECTORIO.....   | 6 |
| 3.2.3. | GERENCIA GENERAL.....   | 6 |
| 3.2.4. | PLANA EJECUTIVA.....  | 7 |
| 3.2.5. | COMITÉS. ....   | 7 |
| 4.     | SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS .....  | 8 |
| 4.1.   | POLITICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS. ....   | 8 |
| 4.2.   | METODOLOGIA Y SISTEMA DE CUANTIFICACION DE RIESGOS. ....  | 8 |
| 4.2.1. | RIESGO CREDITICIO .....   | 8 |
| 4.2.2. | RIESGO DE MERCADO, LIQUIDEZ Y TIPO DE CAMBIO.....   | 9 |
| 4.2.3. | RIESGO OPERACIONAL. ....  | 9 |
| 5.     | AUDITORIA EXTERNA .....   | 9 |
| 5.1.   | MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO.....                           | 9 |

## 1. INTRODUCCIÓN.

### 1.1. DEFINICIÓN Y DIRECTIVAS PARA UN ENTORNO FAVORABLE DEL GOBIERNO CORPORATIVO.

- El Gobierno Corporativo es el sistema que provee un marco de derechos y responsabilidades que se componen de las relaciones entre los Accionistas, el Directorio, la Gerencia General, la Plana Ejecutiva y los comités, que apoyan al control de la gestión de la entidad a través de un conjunto de políticas, reglamentos y órganos internos mediante los cuales se dirige y controla la gestión de una entidad.
- El Banco Central del Paraguay a través de los estándares mínimos para un buen gobierno corporativo indicadas en la Resolución 65, Acta 72 de fecha 04/11/2010, la circular 679/2012 de fecha 09/08/2012 y la circular SB.SG.Nº 392/2013 del 11/06/2013 se presenta el siguiente informe de Gobierno Corporativo de FIC de Finanzas del ejercicio del año 2017.

## 2. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.

### 2.1. CAPITAL DE FIC S.A. DE FINANZAS

|                              |                       |
|------------------------------|-----------------------|
| CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO    | GS. 100.000.000.000.- |
| CAPITAL SUSCRITO E INTEGRADO | GS. 40.000.000.000.-  |

### 2.2. CLASES DE ACCIONES Y SUS PRINCIPALES CARACTERISTICAS

| Accionista                     | Cantidad de Acciones | Valor por Acción en ¢ | Valor total en ¢      |
|--------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Miguel Ángel Ortega Arréllaga  | 1324                 | 10.000.000            | 13.240.000.000        |
| Luis Ortega Echeverría         | 1324                 | 10.000.000            | 13.240.000.000        |
| María Teresa Echeverría Meza   | 1324                 | 10.000.000            | 13.240.000.000        |
| María Verónica Ortega Morínigo | 28                   | 10.000.000            | 280.000.000           |
| <b>Total</b>                   | <b>4000</b>          |                       | <b>40.000.000.000</b> |

| Acciones Suscriptas e integradas |           | Nº de votos que otorga cada una | Valor de cada serie | Total          |
|----------------------------------|-----------|---------------------------------|---------------------|----------------|
| TIPO                             | CANTIDAD  |                                 |                     |                |
| PREFERIDA                        | 24 series | 5 votos                         | 1.000.000.000       | 24.000.000.000 |
| ORDINARIA                        | 16 series | 1 voto                          | 1.000.000.000       | 16.000.000.000 |

El capital social asciende a la suma de GUARANÍES CIENTO MIL MILLONES (Gs. 100.000.000.000.-) y el capital suscripto e integrado a GUARANÍES CUARENTA MIL MILLONES (GS. 40.000.000.000), representado por 4000 (cuatro mil) acciones por un valor nominal de DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000) cada una. Las acciones se encuentran distribuidas en 40 series de UN MIL MILLONES (GS.1.000.000.000) cada serie que son individualizadas con números romanos. Las acciones numeradas del I al XXIV corresponden a Acciones Preferidas y confieren 5 votos por cada acción, y las del XXV al XL corresponden a acciones ORDINARIAS y confieren 1 voto por cada acción.

### **2.3. LOS ACUERDOS EN LA ASAMBLEAS CELEBRADAS EN EL EJERCICIO 2017 Y LOS VOTOS DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES PARA CADA ACUERDO**

#### **2.3.1. Temas tratados y aprobados por Unanimidad en Asamblea Ordinaria N° 6 de fecha 28 de abril del 2017, contando con el 100% (cien por ciento) de participación de las acciones y el 100% (cien porcientos) de los votos presentes.**

- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. –
- Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General,
- Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y de la Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2016.-
- Elección de Síndicos Titular y Suplente. –
- Elección de Directores Titulares y Suplentes Designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio. –
- Remuneración de Directores Titulares y Sindico Titular. –
- Destino del Resultado Económico del Ejercicio 2016
- Emisión de Acciones. –
- Elección de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y el secretario de la Asamblea. –

#### **2.3.2. Temas tratados y aprobados por Unanimidad en Asamblea Ordinaria N° 7 de fecha 25 de octubre del 2017, contando con el 100% (cien por ciento) de participación de las acciones y el 100% (cien por ciento) de los votos presentes.**

- Designación del presidente y Secretario de Asamblea.
- Emisión de acciones.
- Elección de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y el secretario de asamblea.

### **2.4. RELACIÓN DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ACCIONISTAS, ASAMBLEA GENERAL Y DIRECTORIO.**

- Siendo que la asamblea de accionistas forma parte de un mismo grupo empresarial, también son los responsables del directorio, se entiende que los mismos están haciendo uso del pleno gobierno de la entidad y no necesitan otro medio de comunicación a otros accionistas.

### **2.5. POLÍTICA Y RÉGIMEN DE COMPENSACIONES DE LOS DIRECTORES Y PLANA EJECUTIVA**

- En Asamblea Ordinaria N° 6 de fecha 28 de abril del 2017, se ha definido que las remuneraciones de los directores y sindico, serán resueltas por el directorio en función a las disponibilidades de la financiera.
- El Directorio fija las remuneraciones de la Plana Ejecutiva en base a las evaluaciones periódicas, metas y desempeño.

### 3. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL

#### 3.1. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

##### 3.1.1. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO al 31/12/2017.

| <b>PLANA DIRECTIVA</b> | <b>NOMBRE Y APELLIDO</b>         |
|------------------------|----------------------------------|
| Presidente             | Luis Ortega Echeverria           |
| Vicepresidente         | Miguel Ángel Ortega Arrellaga    |
| Directores Titulares   | Pedro Balotta Ricart             |
|                        | Maria Veronica Ortega Morínigo   |
|                        | Fernando Hilario Peralta Raggini |
| Directores Suplentes   | Miguel Ángel Ortega Morínigo     |
|                        | Ruben Mariano Acosta Sagales     |
| Síndico Titular        | Manuel Benjamín Gamarra Stark    |
| Síndico Suplente       | Cristhian Calabro Serafini       |

Los miembros de la plana directiva fueron nombrados por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 6 de fecha 28/04/2017.-

##### 3.1.2. CONFORMACIÓN DE LA PLANA EJECUTIVA al 31/12/2017.

| <b>ÁREA</b>                                 | <b>NOMBRE Y APELLIDO</b>       | <b>FECHA DE NOMBRAMIENTO</b> |
|---|--------------------------------|------------------------------|
| GERENCIA GENERAL                            | Ricardo Ramón Ortíz Rojas      | 29/07/2014                   |
| OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN                | Martha Isabel Romero           | 14/08/2017                   |
| OPERACIONES                                 | Juan Jose Flores Lobos         | 14/08/2017                   |
| ADMINISTRACIÓN                              | Derlis Ruben Guzman Valenzuela | 17/12/2015                   |
| RIESGOS                                     | Gilberto Joel Bogado Rivas     | 17/04/2017                   |
| CUMPLIMIENTO                                | Luis Humberto Menna Santacruz  | 20/02/2017                   |
| CONTROL INTERNO                             | Karen Gisela Dávalos Barreto   | 04/12/2015                   |
| CONTABILIDAD                                | Oscar López Rodriguez          | 13/04/2015                   |
| COMERCIAL                                   | Jorge Eduardo Amaral Wisner    | 12/02/2016                   |
| SEGURIDAD LÓGICA Y FÍSICA                   | Edward Vazquez Noguera         | 12/09/2017                   |
| TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | José Maria Franco Burgos       | 28/02/2017                   |
| RIESGO OPERACIONAL                          | Ruth Alejandra Vida Rodriguez  | 27/12/2016                   |

##### 3.1.3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PERFIL DE LA PLANA EJECUTIVA.

- El proceso de selección de la plana ejecutiva se lleva a cabo en forma conjunta entre los miembros del directorio y la gerencia general, en donde se considera la formación académica, conocimientos técnicos, habilidades personales y otras competencias.

#### **3.1.4. CESES DEL AÑO 2017.**

Durante el periodo 2017 se dio el cese de las siguientes personas en la entidad:

- Se retiró el Oficial de Cumplimiento Ricardo González Neumann.
- Se retiró la Gerente de Operaciones Airini Escobar.
- Se retiró el Administrador de Seguridad Cesar David Aguilar.

#### **3.2. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL**

La organización de FIC S.A de Finanzas cuenta con una estructura y procesos para la toma de decisiones, los cuales fueron implementados para mejorar el funcionamiento de la financiera, cuya ejecución sirve de apoyo para realizar un correcto monitoreo de la gestión de la plana ejecutiva, buscando la transparencia en las situaciones de conflicto de interés, cuyas definiciones son comunicados mediante actas al directorio por los distintos órganos de control.

El gobierno corporativo de FIC esta compuesto por la Asamblea General de accionistas, Directorio, Gerencia General, Plana Ejecutiva, Comités, los cuales son detalladas las principales funciones y atribuciones en los siguientes puntos:

##### **3.2.1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Es el órgano supremo de la financiera y esta integrada por los accionistas inscriptos en el libro de accionistas, reunidos conforme a las prescripciones de los Estatutos Sociales.

Se reúnen ordinaria y extraordinariamente las veces que sea necesario según lo estipulado en los estatutos sociales. Esta es realizada dentro de los primeros 4 meses posterior al cierre del ejercicio financiero anual.

Función y atribución: Son atribuciones de la asamblea ordinaria; **a)** Aprobar la distribución y aplicación de las utilidades; **b)** fijar la remuneración de los miembros del directorio y sindico; **c)** Fijar las responsabilidades del directorio, del síndico, así como su remoción; **d)** Emisión de acciones.

Son atribuciones de la asamblea extraordinaria; **a)** Modificación de los estatutos; **b)** Aumento, reducción y reintegración del capital; **c)** Rescate, reembolso y amortización de acciones; **d)** fusión y disolución de la sociedad; e) emisión de bonos.

##### **3.2.2. DIRECTORIO.**

Es el órgano de administración de la financiera al que le corresponde la representación, la dirección y supervisión de estas, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

La Asamblea General son quienes eligen a los miembros del directorio.

Función y atribución: Mantener una estructura apropiada para la entidad; Aprobar y vigilar los objetivos estratégicos; aprobar las estrategias de riesgo y políticas asociadas; Establecer estándares éticos a la institución; Seleccionar, Monitorear y si es necesario reemplazar a la plana Ejecutiva; Asegurar que la auditoria interna cumple con su cometido.

##### **3.2.3. GERENCIA GENERAL.**

Es responsable por la ejecución financiera y comercial de la sociedad que serán determinadas por el directorio cuidando en todo momento de dar cumplimiento a las disposiciones emanadas por los Órganos de Control, Disposiciones impositivas y fiscales.

Función y atribución: Comunicar a toda la organización los planes del negocio, así como los objetivos y estándares de conducta profesional que guíen a la organización.

### 3.2.4. PLANA EJECUTIVA.

Es la formada por la Gerencia general y las áreas de reportes quienes tienen facultades resolutorias en el plano operativo de la entidad cuya ejecución sean los asignados por los estatutos, asamblea general u órgano directivo.

Función y atribución: Presentar regularmente los resultados financieros y operativos, y su ejecución en comparativa con el presupuesto o planes del negocio realizados anualmente.

### 3.2.5. COMITÉS.

| NOMBRE DEL COMITÉ                          | OBJETIVO   | MIEMBROS   | PRINCIPALES ATRIBUCIONES  | PERIODICIDAD  |
|--|--|--|---|---|
| <b>Comité de Cumplimiento</b>              | Analizar los riesgos que presenta la naturaleza propia del sector, así como establecer, implementar y verificar el cumplimiento de las políticas internas y los procedimientos de prevención de LD/FT/FP; y, reportar a la SEPRELAD las operaciones sospechosas de LD/FT/FP, de acuerdo con sus políticas y procedimientos aprobados | - Dos directores<br>- Oficial de cumplimiento<br>- Gerencia General<br>- Gerente de Operaciones              | - Elevar al Pleno del Directorio los procedimientos internos destinados a la detección, prevención y reporte de operaciones sospechosas<br>- Remitir a la Seprelad los reportes de Operaciones Sospechosas<br>- Definir, ampliar o modificar las funciones y responsabilidades del Oficial de Cumplimiento.<br>- Informar al directorio las desviaciones de la operativa o conducta inusual de clientes y/o colaboradores<br>- Proponer políticas generales, normas y procedimientos relativos al Lavado de Dinero y Financiamiento del terrorismo. | Mensual   |
| <b>Comité de Auditoría</b>                 | Comprende la misión de servir de apoyo al directorio en su función de supervisión, control y el establecimiento de políticas generales de la entidad, constituyendo la manifestación más importante de ellas la de proponer normas, reglamentos, políticas de control y riesgos.   | - Dos directores<br>- Jefe de Unidad de Control Interno<br>- Invitado permanente: Gerente General            | - Evaluar el resultado de las auditorías realizadas por la Unidad de Control Interno<br>- Dar seguimiento a las acciones de mejora derivadas de la intervención del control.<br>- Impulsar la atención oportuna e integral de las recomendaciones propuestas por las instancias de control y fiscalización que impliquen desvíos de recurso y daño patrimonial.   | Bimestral   |
| <b>Comité CAPA</b>                         | Velar por una adecuada administración y manejo prudente de la gestión de activos y pasivos financieros, dentro de los niveles de riesgo definidos y permitidos por el Directorio y el Comité de Riesgos  | - Un director<br>- Gerencia General<br>- Supervisor de Riesgos<br>- Supervisor de Administración y Finanzas. | - Efectuar el seguimiento de la evolución del riesgo en términos de VAR con los grados de adecuación de los riesgos asumidos al perfil asumido, como reflejo de tolerancia al riesgo y la expectativa de rentabilidad en relación con los riesgos incurridos.<br>- Autorizar las propuestas, sistemas y metodologías de medición a los efectos de adecuar la gestión del riesgo en las mejores prácticas.<br>- Seguimiento de la evolución de los mercados y de las principales magnitudes económicas.  | Mensual o de manera extraordinaria cuando se considere necesario    |
| <b>Comité de Créditos</b>                  | Comprende la misión de servir de apoyo al Directorio en su función de análisis, control y el establecimiento de las políticas generales de la financiera, relativa a Créditos,   | - Un director<br>- Gerencia General<br>- Supervisor Comercial<br>- Supervisor de Riesgos.                    | - Analizar y aprobar Créditos con base a las políticas establecidas en materia de su competencia<br>- Promover el establecimiento de normas, procedimientos y políticas y acciones que permitan el desarrollo de los negocios, en general<br>- Dar seguimiento al comportamiento de la Cartera Activa con base a las políticas de negocios establecidas.  | Semanal o a requerimiento   |
| <b>Comité de Tecnología de información</b> | Analizar el impacto y cambios tecnológicos, así como también las inversiones a ser realizadas en tecnología  | - Un director<br>- Gerencia General<br>- Gerente de Operaciones<br>- Supervisor de TI                        | - Analizar los planes de Tecnología Informática a corto y largo plazo, atendiendo los costos, tiempos y recursos.<br>- Autorizar la adquisición de recursos tecnológicos evaluados como necesarios.<br>Autorizar la puesta en marcha de los planes cuyos objetivos, alcances y desarrollo redundan en beneficio de los sistemas de información.   | Trimestral o de manera extraordinaria cuando se considere necesario |

|                                     |   |  |   |  |
|-------------------------------------|---|--|---|--|
| <b>Comité de Seguridad</b>          | Coordinar las definiciones concernientes a temas relacionados a seguridad lógica y física   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un director</li> <li>- Gerencia General</li> <li>- Administrador de Seguridad</li> <li>- Supervisor de Administración y Finanzas</li> <li>- Auditor Informático TI</li> <li>- Supervisor de TI</li> <li>- Supervisor de Riesgos</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar las guías y apoyo para la seguridad lógica y física en relación con los requisitos del negocio.</li> <li>- Promover los proyectos de Seguridad Lógica y Física.</li> <li>- Adoptar y aprobar un proceso de autorización formal para todos los servicios o sistemas del proceso de información.</li> <li>- Establecer un plan de revisiones periódicas de seguridad para la organización.</li> </ul>   | Bimestral o de manera extraordinaria cuando se considere necesario |
| <b>Comité de Riesgo Operacional</b> | Analizar, proponer y verificar las políticas y los procedimientos para la identificación y administración de los riesgos operacionales estableciendo canales de comunicación efectivos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Directorio</li> <li>- Gerencia General</li> <li>- Operaciones</li> <li>- Riesgo Integral</li> <li>- Administración y Finanzas</li> <li>- Comercial</li> <li>- Administrador de Seguridad</li> <li>- Tecnología.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoriza a los miembros del Comité para tomar decisiones para sus áreas respectivas, en base a los eventos identificados del área de Riesgo Operacional</li> <li>- Aprobar la metodología para identificar, medir, monitorear y valorar los riesgos operacionales asumidos por la entidad.</li> <li>- Aprobar el manual de Gestión de Riesgo Operacional de acuerdo con la resolución 4/2012.</li> <li>- Establecer políticas y planes de contingencia.</li> </ul> | Mínimo 2 veces al año  |
| <b>Comité Gerencial</b>             | Tratar los puntos de interés general de la organización que deben ser analizados por las líneas gerenciales y acordar acciones conjuntas y dar correcta gestión a las mismas.           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerencia General</li> <li>- Supervisor Comercial</li> <li>- Gerente de Operaciones</li> <li>- Encargada de Riesgo Operacional</li> <li>- Supervisor de Riesgo</li> <li>- Supervisor de Administración y Finanzas</li> <li>- Supervisor de TIC</li> <li>- Administrador de Seguridad.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Revisar la gestión de los diferentes frentes de trabajo.</li> <li>- Realizar el Plan Operativo Anual.</li> <li>- Gestionar en conjunto los requerimientos necesarios para evitar el levantamiento de puntos por parte de los organismos de control externos o regulatorios</li> </ul>   | Mensual  |

#### **4. SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS**

##### **4.1. POLITICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS.**

FIC S.A de finanzas posee una estructura de control implementada a través de la Gestión por Procesos en donde se han implementado procesos que son clasificados en misionales y de apoyo.

Así también todos los procesos están basados en políticas generales, en donde son determinadas las normas y procedimientos para la ejecución de las operaciones de la entidad, los cuales son revisadas y aprobadas mediante actas por el Directorio.

##### **4.2. METODOLOGIA Y SISTEMA DE CUANTIFICACION DE RIESGOS.**

###### **4.2.1. RIESGO CREDITICIO**

Las políticas de créditos son propuestas por el área de riesgos, presentadas para su conformidad y recomendación de la Gerencia General y son elevadas por esta al Directorio para su aprobación y fijación de los límites para operar.

El principio fundamental de la política de créditos es el tratamiento del riesgo integral en donde no se admite funciones separadas, siendo sus líneas de actuación: El análisis, la decisión, la instrumentación de las operaciones de acuerdo con las condiciones de aprobación para su contabilización, el seguimiento y la recuperación de los créditos otorgados.



#### **4.2.2. RIESGO DE MERCADO, LIQUIDEZ Y TIPO DE CAMBIO.**

A efectos de optimizar la gestión de este tipo de riesgos, la entidad ha constituido el Comité de Activos y Pasivos (CAPA), quien es el responsable de la gestión global de los activos y pasivos de la entidad.

La Política de Riesgo financiero contiene objetivos claros y definidos para la evaluación de los riesgos de mercado, liquidez y tasa de interés. El área de Riesgos se encarga de medir y evaluar el riesgo mediante la instrumentación de herramientas técnicas de acuerdo con los límites y alertas establecidos en las políticas. Los mismos son propuestos por el área de riesgos y autorizados por el Capa.

#### **4.2.3. RIESGO OPERACIONAL.**

El directorio de FIC de Finanzas ha implementado la Gestión de Riesgo Operacional, en cumplimiento a la resolución 4, Acta 67 del 27/12/2012 del Banco Central del Paraguay.

Con el fin de avanzar con la cultura de riesgo operacional y con la aprobación del Directorio y la Gerencia General se ha desarrollado e implementado las respectivas herramientas para la identificación, medición, control y monitoreo que enfrenta la entidad a un nivel cualitativo, así como la puesta en marcha de los planes de continuidad del negocio y análisis de nuevos productos y servicios.

El objetivo principal de la política de riesgo operacional es definir las pautas y procedimientos a seguir para el tratamiento de los riesgos operacionales, cuyas propuestas son realizadas por el área de riesgo operacional, presentadas para su conformidad y recomendación de la Gerencia General y son elevadas por esta al Directorio para su aprobación.

### **5. AUDITORIA EXTERNA**

#### **5.1. MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO.**

Para preservar la independencia del Auditor Externo Contratado, la Entidad sigue los lineamientos esgrimidos en la Resolución SB.SG N° 313/2001 en todos sus aspectos (Registro de Auditores Independientes-Sección I del Capítulo VII de la Res. Supra mencionada).

Para la contratación de los Auditores Independientes se requiere la aprobación del Directorio, con el parecer favorable del Comité de Auditoría, previa evaluación de por lo menos 2 propuestas y presupuestos de 2 Auditores Independientes habilitados por la Superintendencia de Bancos.

Para el ejercicio 2017 fueron contratados los Servicios de la Empresa "CCEA – CONTADORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES ASOCIADOS". La rotación de estos se contempla conforme al ítem 19.19 del Apartado I "CONTRATACION DE AUDITORES INDEPENDIENTES" DEL CAPITULO VI SECCIÓN II DE LA RES. SB.SG. N° 313/01.-

"Este Informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de FIC S. A. de Finanzas en su sesión de fecha 27/04/2018 según Acta Nro.136.-